

Salta, 19 de Abril de 2.010

216/10

Expte. N° 14.092/10

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Srta. María Elizabeth Santoro, estudiante de 5° año de la carrera de Ingeniería Química, solicita se le dé por aprobada la materia Informática para poder cursar la materia Análisis Numérico, debido a que la modificación 2006 del Plan de Estudios no le habilita en la inscripción de dicha materia correlativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Santoro ingresa a la Facultad en el Plan de Estudio 1999 original de la carrera de Ingeniería Química;

Que en el año 2006 se pone en vigencia el Plan de Estudio 1999 Modificado de dicha carrera y se establecía que a los alumnos que al mes de abril de 2006 tenían aprobada la materia Análisis Numérico del plan 1999, se les reconozca como aprobada la nueva materia Informática;

Que asimismo a través de la resolución n° 191-HCD-06, se resuelve reconocer como aprobada la materia Informática a los alumnos ingresantes hasta el año 2004, del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, que promocionen o aprueben la asignatura "Análisis Numérico" durante el año 2006;

Que la escuela de Ingeniería Química entiende que el criterio adoptado en el año 2006 es el mismo que cabe tomar en esta oportunidad por razones de equidad y justicia, atendiendo al origen y naturaleza del problema, por lo que aconseja se permita la inscripción de la alumna en la asignatura Análisis Numérico y conceder la aprobación de la materia Informática una vez que promocione la asignatura Análisis Numérico;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 80/10 en concordancia con tal criterio aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su IV sesión ordinaria de fecha 07/04/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar en forma excepcional al régimen de correlatividad vigente la **inscripción** de la Srta. **María Elizabeth Santoro**, LU N° **302.139**, en la asignatura "**Análisis Numérico**" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, en el primer cuatrimestre del período lectivo 2.010.-

ARTICULO 2°.- Condicionar el reconocimiento de la asignatura Informática, a la Srta. María Elizabeth Santoro, a la promoción o aprobación de la asignatura Análisis Numérico, según el cursado autorizado por el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la alumna Srta. María Elizabeth Santoro, a la cátedra de Análisis Numérico, a la Escuela de Ingeniería de Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
AM/om.


Dra. **MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZÁN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA